

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 03 NOV

Hospital Nacional Rosales

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital Rosales

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:61103**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:

San Salvador 28 de Octubre del 2021

No.Orden:192/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**NIT****BOLD TECHNOLOGIES, LIMITED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.****0503251010111**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--NO HAY EN EXISTENCIA	-	-
1	Cada Uno	<p>SE SOLICITA: CODIGO: 6-12-02038; CODIGO ONU: 42251613; BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: (VER ANEXO I CONSTA DE 3 PAGINAS) SE OFRECE:</p> <p>BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO.</p> <ul style="list-style-type: none"> CONJUNTO PARA GRABACIÓN Y EVALUACIÓN DE ECG DE REPOSO Y ECG DE PRUEBA DE ESFUERZO SOFTWARE DE ECG DE PRUEBA DE ESFUERZO COMPUTARIZADO DE 12 CANALES CON DIAGNÓSTICO AVANZADO (DETECCIÓN DE ARRITMIA, MÓDULO QT, MAPAS ST, PUNTUACIÓN DE RIESGO, PREDICCIÓN DE CARGA MÁXIMA) MARCA:BTL, C594.401 ORIGEN: REINO UNIDO DNM: IM132616102014. INCLUYE: ELECTROCARDIOGRAFO DE PANTALLA GRÁFICA BTL-08 SD3, SOFTWARE BTL CARDIPOINT-ERGO E600 Y BTL CARDIPOINT-ECG C600, BTL CARDIPOINT CARRO. (ACCESORIOS INCLUIDOS EN CARTA DE COMPROMISO). 	\$17,000.00	\$17,000.00
		<ul style="list-style-type: none"> CAMINADORA BTL TREADMILL. C603.211 INCLUYE: CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE DE COMUNICACIÓN PARA PC, CONVERTIDOR RS232 / USB. COMPUTADORA DE ESCRITORIO. PRECIO INCLUYE: CPU, 1 MONITOR PARA VISUALIZAR PRUEBA DE ESFUERZO Y ECG, TECLADO, MOUSE, IMPRESORA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, UPS 750 VA. ENTREGA DE CPU QUE CUMPLA O SUPERE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SOLICITADAS POR FABRICA, CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. -SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10, PROCESADOR: INTEL, 3.4 GHZ COMO MINIMO. RAM: 8 GB, DISCO DURO: 1TB. SE INCLUYE MOUSE Y TECLADO. ENTREGAR MONITOR DE AL MENOS 15 <p>PARA VISUALIZAR SEÑAL ELECTROCARDIOGRAFICA. ENTREGA DE IMPRESOR A COLORES EN TINTA CONTINUA, ENTREGAR 2 ESTETOSCOPIOS Y 2 TENSIOMETROS ANEROIDES PARA REALIZAR LA MEDICION DE PRESION ARTERIAL DE FORMA MANUAL.</p>		
		<ul style="list-style-type: none"> ENTREGAR INSTALADORES Y DRIVERS DE IMPRESORA, SOFTWARE Y TODO LO QUE SE INSTALARA, ASI MISMO COMO LICENCIAS Y LLAVES. ENTREGA UPS DE 3KVA CON SOPORTE DE HASTA 1 HORA. ENTREGA TODOS LOS CABLES NECESARIOS PARA QUE LA CONEXIÓN PERMITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ENTREGAR LA SIGUIENTE LISTA DE ASCCESORIOS: CABLE PARA ERGOMETRIA: 2, FRASCO DE GEL: 5, ELECTRODOS DESCARTABLES: 200, RESMA DE PAPEL BOND:10. LA GARANTIA DEL EQUIPO MEDICO OFERTADO SE ESTABLECE: PRUEBA DE ESFUERZO, MARCA: BTL, TIEMPO DE GARANTIA: 2 AÑOS. DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA SE REALIZARÁ RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRES VECES AL AÑO A LOS EQUIPOS ENTREGADOS, EN LA DEPENDENCIA ASIGNADA. BRINDAR CAPACITACION DE USO Y CUIDADO DEL EQUIPO OFERTADO A USUARIO DEL EQUIPO. BRINDAR CAPACITACION TECNICA AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO BIOMEDICO DEL HOSPITAL. DE MANTENER EXISTENCIA DE REPUESTO EN EL 		









		PAIS POR UN PERIODO DE AL MENOS 5 AÑOS, PARA QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PERIODO DE GARANTIA DE CADA EQUIPO SERA ABSORBIDO POR LA EMPRESA. ENTRGA DE UNA COPIA IMPRESA Y UNA COPIA DIGITAL DE: MANUAL DE USO Y MANUAL DE SERVICIO Y PARTES. ESPECIFICACIONES TECNICAS (VER ANEXO II CONSTA DE 7 PAGINAS)		
		TOTAL.....		\$17,000.00

SON: diecisiete mil 00/100 dólares


OBSERVACION: FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA, PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO. UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. NUMERO DE SOLICITUD 232/2021, FACTURAR A NOMBRE DE: HOSPITAL NACIONAL ROSALES FONDO GENERAL, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DR. HERNAN DARIO SANCHEZ RAMOS / herman.sanchez@salud.gob.sv / tel 2231-9200 ext. 318.

LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES:TEL. EMPRESA: TEL:2264-4131 ; E-MAIL: info@btimed.net

  Titular o Designado	  1 Pab
 	  Suministrante

Katherine Jovel

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
PREVISION NO:61103		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
Lugar y Fecha:	San Salvador 28 de Octubre del 2021	No.Orden:192/2021

ANEXO I

ITEM 1	CANTIDAD	1
CODIGO	DESCRIPCION	
61202038	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	
Equipo	SISTEMA PRUEBA DE ESFUERZO CON BANDA SIN FIN	
Ubicación	Cardiología, consultorio de pruebas funcionales de Ergometría	
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de Electrocardiografía para Prueba Esfuerzo Basado en computador con Banda Sin fin. 2. Este Equipo deberá estar diseñado para adquirir, procesar, registrar, archivar, analizar y producir datos electrocardiográficos durante una prueba de esfuerzo fisiológico. 3. Con Capacidad para interconectarse con otros dispositivos externos, entre ellos una cinta rodante o una bicicleta estática para evaluación de ejercicio dinámico, dispositivos no invasivos para el registro de presión arterial, y equipos de comunicaciones por computadora. 4. El sistema Deberá incluir Adobe® Reader® para ver informes finales en formato PDF. Para editar los informes, se puede instalar una versión completa de Adobe Acrobat proporcionada por el usuario. Al hacerlo, fíjese en los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se debe configurar Adobe Acrobat para que revise manualmente si hay actualizaciones <p>Incluye:</p> <p>CPU con sus respectivas Certificaciones de Calidad y Garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software de Respaldo y Drivers con Teclado y Mouse. • Con Ambiente y Software Original Windows con permisos • Programación de al menos 4 protocolos para pruebas. • Protocolos de cinta rodante: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Bruce ◆ Balke modificado ◆ Bruce modificado ◆ Naughton ◆ Manual • El sistema operativo Microsoft Windows 10 Ultimate. • CPU Plataforma de PC compatible con Intel, P4 3.4 GHz mínimo. • RAM 8 GB mínimo • Disco duro 1 Tera mínimo 	

	<p>Monitor de al menos 15 Pulgadas, para poder desplegar Adquisición: Selección de I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta en Frecuencia: que cumpla con Estándares ANSI/AAMI EC11-1991. • Impedancia de entrada: que cumpla con Estándares ANSI/AAMI EC11-1991 • Tolerancia de Offset de Electrodo: ± 300 mV. • El software verificará la calidad de la conexión de cada electrodo. <p>Monitor para Presión Arterial no Invasiva (NIBP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con el sistema de Prueba de Esfuerzo <p>Impresor: De Escritorio con Sistema de Tinta continua con sus respectivos Discos de Instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos de control para La Banda sin Fin • Módulos Interface entre el CPU y el paciente para la adquisición de los Datos y parámetros Cardiológicos. • Mueble de Fabrica rodable. Banda Sin Fin • Área total de la banda: 1300 mm x 2000 mm • Rango de velocidad: 1 km/h a 16 km/h $\pm 5\%$ • Rango de Elevación: 0° a 25° $\pm 5^\circ$ a escala completa • Capacidad de carga no menor a 180 Kg • Botón de parada de emergencia • Interfase para conectarse a computadora: puerto RS232, puerto USB con tecnología mejorada. <p>El equipo debe estar construido de acuerdo a normas de seguridad y estándares para Equipo de Cardiología. Además, el equipo debe cumplir con normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, DIN, o similares. Deberá cumplir con el estándar: ISO13488 ó equivalencia plenamente demostrada.</p>
Características Eléctricas	<p>Voltaje: 110-120 V, con regulación de voltaje del 5%. Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 UPS de 2000 Watts con batería interna recargable con duración de al menos 60 minutos, con cargador integrado e indicador de bajo nivel en pantalla.</p>
Características Mecánicas	<p>Equipo para trabajo pesado y continuo, autosoportado, preferentemente de estructura metálica.</p>
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> - 2 juegos de cables de ECG completos reusables de 10 Electrodo tipo Pinza Botón. - 5 frascos de gel - 10 resmas de papel tamaño carta - 200 electrodo desechables - Se deberán incluir todos los componentes requeridos para la puesta en marcha y funcionamiento normal del equipo.
Condiciones de Instalación	<p>No aplican</p>
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Operación • Manual de Servicio • Manual de Partes • Impresos y Una copia Digital • Deberá entregar todos los Discos de Instalación del Software del sistema como los discos de Instalación y Drivers de la computadora y de Impresora.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía escrita considerando defectos de fabricación e instalación por un periodo de 2 años a partir de la fecha de recepción del equipo funcionando, durante ese periodo se realizará a cuenta del contratista, por medio del representante

	<p>autorizado del fabricante, el mantenimiento preventivo correspondiente y suministro de insumos y repuestos requeridos en el programa de mantenimiento preventivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El suministrante establecerá un respaldo (Servicio post-venta) en el abastecimiento de repuestos durante los cinco años posteriores a la recepción del equipo funcionando. • El suministrante Proporcionara un programa de visitas de mantenimiento de 3 visitas por año durante el periodo de Garantía de 2 Años.
Capacitación	<p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De operación y manejo del equipo para el personal de Usuarios. • Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo para el Persona Técnico <p>Impartido al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente. La capacitación deberá impartirse en cada Hospital en donde se suministrará el equipo.</p>

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:61103
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			
Lugar y Fecha:	San Salvador 28 de Octubre del 2021	No.Orden:192/2021	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT
BOLD TECHNOLOGIES, LIMITED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			05032510101011

ANEXO II

ITEM NO.	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN
1	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	61202038	BTL	BTL ERGO (NO IMPRESO)	REINO UNIDO
ESPECIFICACIONES TECNICAS			¿CUMPLE LA OFERTA CON LOS REQUERIMIENTOS?	DETALLES SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS	REFERENCIA
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
A	GENERALES				
	EQUIPO DE ELECTROCARDIOGRAFI PARA PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN COMPUTADORA CON BANDA SIN FIN		CUMPLE	EQUIPO DE ELECTROCARDIOGRAFI BTL-08 SD3 CON SOFTWARE PARA PRUEBA DE ESFUERZO UTILIZADO CON COMPUTADORA Y OFERTADO CON BANDA SIN FIN.	Manual de uso pag. 5 y 9
	ESTE EQUIPO DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA ADQUIRIR, PROCESAR, REGISTRAR, ARCHIVAR, ANALIZAR Y PRODUCIR DATOS ELECTROCARDIOGRÁFICOS DURANTE UNA PRUEBA DE ESFUERZO FISIOLÓGICO.		CUMPLE	EQUIPO ESTA DISEÑADO PARA: - ADQUIRIR - PROCESAR - REGISTRAS - ARCHIVAR - ANALIZAR DATOS ELECTROCARDIOGRÁFICO DURANTE PRUEBA DE ESFUERZO	
	CON CAPACIDAD PARA INTERCONECTARSE CON OTROS DISPOSITIVOS EXTERNOS, ENTRE ELLOS UNA CINTA			CON CAPACIDAD DE INTERCONECTARSE CON DIFERENTES DISPOSITIVOS DE ESTRÉS, ENTRE ELLOS BICICLETAS O CINTAS	

ITEM NO.	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN
1	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	61202038	BTL	BTL ERGO (NO IMPRESO)	REINO UNIDO
ESPECIFICACIONES TECNICAS			¿CUMPLE LA OFERTA CON LOS REQUERIMIENTOS?	DETALLES SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS	REFERENCIA
	RODANTE O UNA BICICLETA ESTÁTICA PARA EVALUACIÓN DE EJERCICIO DINÁMICO, DISPOSITIVOS NO INVASIVOS PARA EL REGISTRO DE PRESIÓN ARTERIAL, Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES POR COMPUTADORA.			RODANTES (ESTA INCLUIDA EN OFERTA) PARA EVALUACIÓN DE EJERCICIO DINAMICO. ADEMÁS, LA CONEXIÓN A COMPUTADORA. COMO OPCIÓN A UN FUTURO SE PUEDE INCLUIR UN DISPOSITIVO DE MONITOREO A PRESIÓN ARTERIA NO INVASIVA.	
	EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR ADOBE® READER® PARA VER INFORMES FINALES EN FORMATO PDF. PARA EDITAR LOS INFORMES, SE PUEDE INSTALAR UNA VERSIÓN COMPLETA DE ADOBE ACROBAT PROPORCIONADA POR EL USUARIO. AL HACERLO, FÍJESE EN LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ◆ SE DEBE CONFIGURAR ADOBE ACROBAT PARA QUE REVISE MANUALMENTE SI HAY ACTUALIZACIONES		CUMPLE	EL SOFTWARE A INSTALAR INCLUYE ADOBE READER PARA VER INFORMES FINALES EN FORMATO PDF. LA EDICION DE INFORMES SE REALIZA A TRAVES DEL SOFTWARE BTL CARDIOPOINT. CADA NUEVA ACTUALIZACION QUE SE HAGA DE BTL CARDIOPOINT INCLUYE TAMBIEN ACTUALIZACIÓN DE ADOBE ACROBAT	
	INCLUYE				
	CPU CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICACIONES Y GARANTIA		CUMPLE	OFERTA INCLUYE CPU QUE CUMPLA O SUPERE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS SOLICITADAS POR FÁBRICA.	
	SOFTWARE DE RESPALDO Y DRIVER CON TECLADO Y MOUSE		CUMPLE	SE ENTREGA SOFTWARE BTL CARDIOPOINT EN MEMORIA USB COMO RESPALDO ASIMISMO LA PC INCLUYE TECLADO Y MOUSE.	
	SOFTWARE ORIGINAL WINDOWS CON PERMISOS		CUMPLE	PC TOTALMENTE NUEVA CON WINDOWS 10 ORIGINAL	

ITEM NO.	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN
1	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	61202038	BTL	BTL ERGO (NO IMPRESO)	REINO UNIDO
ESPECIFICACIONES TECNICAS			¿CUMPLE LA OFERTA CON LOS REQUERIMIENTOS?	DETALLES SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS	REFERENCIA
A01	PROTOCOS DE CINTA RODANTE: - BRUCE - BALKE MODI - BRUCE MODI - NAUGHTON - MANUAL		CUMPLE Y SUPERA	BANDA SIN FIN MARCA: BTL AMPLIA EXPERIENCIA EN FABRICACIÓN DE CAMINADORAS PARA PRUEBAS DE ESFUERZO Y REHABILITACION CARDIACA. EL SOFTWARE TIENE CONFIGURADO PROTOCOLOS UTILIZADOS EN PRUEBAS DE ESFUERZO (BRUCE, BALKE MODIFICADO, NAUGHTON, BRUCE MODI, BRUCE RAPIDO, MANUAL, Y PROTOCOLOS PERSONALIZADOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA PACIENTE	A01 CATALOGO TMX28CP
A02	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10		CUMPLE	LA PC INCLUIDA EN LA OFERTA ES CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 (TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL SOFTWARE A INSTALAR)	A02 BROCHURE SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO, CARTA COMPROMISO, ANEXO 1
A03	CPU COMPATIBLE CON INTEL, 3.4 GHZ COMO MINIMO, RAM 8 GB, DISCO DURO DE 1 TB		CUMPLE	CPU COMPATIBLE CON INTEL, 3.4 GHZ COMO MINIMO, RAM 8 GB, DISCO DURO DE 1 TB	A03 BROCHURE TMX28CP.
A04	MONITOR DE AL MENOS 15" PARA PODER DESPLEGAR ADQUISICIÓN: SELECCIÓN DE I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5. V6.		CUMPLE Y SUPERA	MONITOR DE AL MENOS 15" PARA PODER DESPLEGAR ADQUISICIÓN: SELECCIÓN DE I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5. V6.	A04 BROCHURE TMX28CP.
A05	RESPUESTA EN FRECUENCIA: QUE CUMPLA CON ESTÁNDARES ANSI/AAMI EC11-1991. • IMPEDANCIA DE ENTRADA: QUE CUMPLA CON ESTÁNDARES ANSI/AAMI EC11-		CUMPLE Y SUPERA	RESPUESTA DE FRECUENCIA DEL ECG 0.05 HZ - 150 HZ IMPEDANCIA DE ENTRADA: >20 MOHM RANGO DE SEÑAL DE ENTRADA RANGO DINÁMICO:	A05 BROCHURE TMX28CP.

ITEM NO.	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN
1	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	61202038	BTL	BTL ERGO (NO IMPRESO)	REINO UNIDO
ESPECIFICACIONES TECNICAS			¿CUMPLE LA OFERTA CON LOS REQUERIMIENTOS?	DETALLES SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS	REFERENCIA
	1991 • TOLERANCIA DE OFFSET DE ELECTRODOS: ±300 MV. • EL SOFTWARE VERIFICARÁ LA CALIDAD DE LA CONEXIÓN DE CADA ELECTRODO.			15.9 MV, POLARIZACIÓN: ±400 MV, OFFSET DE VOLTAJE CONSTANTE: ±5 V INDICACIÓN DE DERIVACIONES SUELTAS	
	MONITOR DE PRESION ARTERIAL NO INVASIVA		CUMPLE SUSTANCIALMENTE	PARA NO ELEVAR EL COSTO A OFERTAR SE OFRECEN: 2 ESTETOSCOPIOS Y 2 TENSIOMETROS ANEROIDES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DE PA DE FORMA MANUAL	
	IMPRESOR: DE ESCRITORIO CON SISTEMA DE TINTA CONTINUA CON SUS RESPECTIVOS DISCOS DE INSTALACIÓN.		CUMPLE	SE INCLUYE IMPRESOR DE TINTA CONTINUA CON SUS RESPECTIVOS DISCOS DE INSTALACIÓN.	
	MÓDULOS DE CONTROL PARA LA BANDA SIN FIN MÓDULOS INTERFACE ENTRE EL CPU Y EL PACIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS DATOS Y PARÁMETROS CARDIOLÓGICOS.		CUMPLE	SE ENTREGA PC CON SOFTWARE BTL CARDIOPPOINT QUE ES EL MODULO PARA CONTROLAR LA BANDA SIN FIN Y VERIFICAR DATOS Y PARAMETROS FISIOLÓGICOS DEL PACIENTE.	
	MUEBLE DE FÁBRICA RODABLE		CUMPLE	MUEBLE DE FABRICA RODABLE	
	BANDA SIN FIN				
	ÁREA TOTAL DE LA BANDA: 1300 MM X 2000 MM • RANGO DE VELOCIDAD: 1 KM/H A 16 KM/H ±5% • RANGO DE ELEVACIÓN: 0° A 25° ±5° A ESCALA COMPLETA • CAPACIDAD DE CARGA		CUMPLE	DIMENSIONES TOTAL DE LA BANDA: 205 X 80 X 112 CM DIMENSION DE SUPERFICIE DE CORRER: 50 X 150 CM RANGO DE VELOCIDAD: 0-20 KM/H RANGO DE ELEVACIÓN: 0° A 25°	

ITEM NO.	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN
1	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	61202038	BTL	BTL ERGO (NO IMPRESO)	REINO UNIDO
ESPECIFICACIONES TECNICAS			¿CUMPLE LA OFERTA CON LOS REQUERIMIENTOS?	DETALLES SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS	REFERENCIA
	NO MENOR A 180 KG • BOTÓN DE PARADA DE EMERGENCIA • INTERFASE PARA CONECTARSE A COMPUTADORA: PUERTO RS232, PUERTO USB O TECNOLOGÍA MEJORADA.			CAPACIDAD DE CARGA: 200 KG 2 BOTONES DE PARADA DE EMERGENCIA INTERFASE PARA CONECTARSE A COMPUTADORA: PUERTO RS232	
A06	EL EQUIPO DEBE ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO A NORMAS DE SEGURIDAD Y ESTÁNDARES PARA EQUIPO DE CARDIOLOGÍA. ADEMÁS EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON NORMAS DE CONSTRUCCIÓN RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, TALES COMO: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, DIN, O SIMILARES. DEBERÁ CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR: ISO13488 Ó EQUIVALENCIA PLENAMENTE DEMOSTRADA.		CUMPLE	EL EQUIPO CUENTA CON CERTIFICACION CE E ISO 13485 ADJUNTOS EN LA OFERTA	A06 BROCHURE TMX28CP.
B	REQUERIMIENTO DE ENERGIA				
B01	110 VAC/ 60HZ, 1 FASE		CUMPLE	110-120 VAC/ 50-60 HZ, 1 FASE CAMINADORA: 230V +-10%	ANEXO 2 REQUERIMIENTO ELECTRICO
	UPS DE 2000 WATTS CON BATERIA INTERNA		CUMPLE	INCLUYE UPS DE 750VA CON PARA COMPONENTES EXTERNOS A LA CAMINADORA (PC, MONITOR, IMPRESOR, ECG), POR EL VOLTAJE DE	

ITEM NO.	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN
1	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	61202038	BTL	BTL ERGO (NO IMPRESO)	REINO UNIDO
ESPECIFICACIONES TECNICAS			¿CUMPLE LA OFERTA CON LOS REQUERIMIENTOS?	DETALLES SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS	REFERENCIA
				ENTRADA DE LA CAMINADORA, ESTA NO SE PUEDE CONECTAR A UPS.	
C	CARACTERISTICAS MECANICAS				
C01	EQUIPO PARA TRABAJO PESADO Y CONTINUO, AUTOSOPORTADO, PREFERENTEMENTE DE ESTRUCTURA METÁLICA.		CUMPLE	EQUIPO PARA TRABAJO PESADO Y CONTINUO, AUTOSOPORTADO EN SU MAYORÍA ELABORADO POR ESTRUCTURA METÁLICA.	
C02	ACCESORIOS				
	- 2 JUEGOS DE CABLES DE ECG COMPLETOS REUSABLES DE 10 ELECTRODOS TIPO PINZA O BOTÓN. - 5 FRASCOS DE GEL - 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA - 200 ELECTRODOS DESECHABLES - SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO		CUMPLE	- 2 JUEGOS DE CABLES DE ECG COMPLETOS REUSABLES DE 10 ELECTRODOS TIPO PINZA O BOTÓN. - 5 FRASCOS DE GEL - 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA - 200 ELECTRODOS DESECHABLES - SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO	
INFORMACION TÉCNICA REQUERIDA					
	MANUAL DE OPERACIÓN MANUAL DE SERVICIO Y PARTES IMPRESO Y 1 COPIA DIGITAL DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DISCOS DE INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA COMO LOS DISCOS DE INSTALACIÓN Y DRIVERS DE LA COMPUTADORA Y DE IMPRESORA		CUMPLE	SE ENTREGARÁ: MANUAL DE OPERACIÓN MANUAL DE SERVICIO Y PARTES IMPRESO Y 1 COPIA DIGITAL DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DISCOS DE INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA COMO LOS DISCOS DE INSTALACIÓN Y DRIVERS DE LA COMPUTADORA Y DE IMPRESORA	

ITEM NO.	DESCRIPCION	CODIGO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN
1	BANDA SIN FIN CON ACCESORIOS PARA PRUEBA DE ESFUERZO	61202038	BTL	BTL ERGO (NO IMPRESO)	REINO UNIDO
ESPECIFICACIONES TECNICAS			¿CUMPLE LA OFERTA CON LOS REQUERIMIENTOS?	DETALLES SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS	REFERENCIA
				ENTRADA DE LA CAMINADORA, ESTA NO SE PUEDE CONECTAR A UPS.	
C	CARACTERISTICAS MECANICAS				
C01	EQUIPO PARA TRABAJO PESADO Y CONTINUO, AUTOSOPORTADO, PREFERENTEMENTE DE ESTRUCTURA METÁLICA.		CUMPLE	EQUIPO PARA TRABAJO PESADO Y CONTINUO, AUTOSOPORTADO EN SU MAYORÍA ELABORADO POR ESTRUCTURA METÁLICA.	
C02	ACCESORIOS				
	- 2 JUEGOS DE CABLES DE ECG COMPLETOS REUSABLES DE 10 ELECTRODOS TIPO PINZA O BOTÓN. - 5 FRASCOS DE GEL - 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA - 200 ELECTRODOS DESECHABLES - SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO		CUMPLE	- 2 JUEGOS DE CABLES DE ECG COMPLETOS REUSABLES DE 10 ELECTRODOS TIPO PINZA O BOTÓN. - 5 FRASCOS DE GEL - 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA - 200 ELECTRODOS DESECHABLES - SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO	
INFORMACION TÉCNICA REQUERIDA					
	MANUAL DE OPERACIÓN MANUAL DE SERVICIO Y PARTES IMPRESO Y 1 COPIA DIGITAL DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DISCOS DE INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA COMO LOS DISCOS DE INSTALACIÓN Y DRIVERS DE LA COMPUTADORA Y DE IMPRESORA		CUMPLE	SE ENTREGARÁ: MANUAL DE OPERACIÓN MANUAL DE SERVICIO Y PARTES IMPRESO Y 1 COPIA DIGITAL DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DISCOS DE INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA COMO LOS DISCOS DE INSTALACIÓN Y DRIVERS DE LA COMPUTADORA Y DE IMPRESORA	

REQUERIMIENTOS DE ENTREGA	
INFORMACION TECNICA ADJUNTA	BROCHURE INFORMACION DE REQUERIMIENTOS DE ENERGIA MANUAL DE USUARIO
GARANTIA OFRECIDA	2 AÑOS DE GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO DE REPUESTOS DURANTE LOS CINCO AÑOS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO FUNCIONANDO. SE REALIZARÁ PROGRAMA DE VISITAS DE MANTENIMIENTO DE 3 VISITAS POR AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE 2 AÑOS.
CAPACITACION	CAPACITACION DE OPERACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO IMPARTIDA POR INGENIEROS BIOMEDICOS PARA USUARIOS DE EQUIPO CAPACITACION SOBRE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FALLAS MAS FRECUENTES IMPARTIDA A PERSONAL TECNICO

BTL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Cláusula Primera: Las partes. Son parte en la presente orden de compra por parte del Hospital Nacional Rosales, el Titular, y por parte del suministrante, el propietario, el Representante Legal, Apoderado, o la persona que suscribe la presente orden de compra, en el último caso se entiende que se realiza por mandato de la empresa, sociedad o persona natural y se aplican las reglas del mandato establecidas en el Título XXIX Capítulo I del Código Civil en lo que se le fuere aplicable.

Cláusula Segunda: Documentos Contractuales. Es convenido que forma parte integrante de esta orden de compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La solicitud de compra; b) La solicitud de cotización; c) La Oferta del Contratista; d) Interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital; f) Las Garantías, si las hubiere; g) Las Modificativas; y h) Otros documentos que se generen de la presente orden de compra. La Presente orden de compra y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte íntegra de la orden y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento.

Cláusula Tercera: Condiciones Especiales. El suministrante se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados se consideran firmes e incluye los impuestos y pagos de análisis y otros gastos si fuere necesario para la entrega del bien o servicio; b) La responsabilidad del Contratista por daños o perjuicios y Vicios Ocultos, prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; c) A someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas por las leyes de El Salvador.

Cláusula Cuarta: Plazo de Entrega. El Contratista se obliga a entregar o brindar el Servicio en el Plazo señalado en la presente Orden de Compra, el plazo de entrega corresponde al tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar los suministros en (EL LUGAR DE LA ENTREGA), señalado en la presente orden de compra contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada; al menos que se especifique lo contrario y se establezca que los días son hábiles; la UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido los suministros en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del lugar de recepción y/o Unidad Solicitante.

Cláusula Quinta: Atrasos y Prórroga de Plazo. Cuando el suministrante se le presenten circunstancias que no le permitieren cumplir con el plazo de entrega del equipo, cuya causa son de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a través del Titular podrá extender el plazo. El Contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que ocurra la causa que justifique dicha petición. En caso de no hacer tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Titular declare improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna Prórroga le será concedida al contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo, o por incumplimiento de sus proveedores, salvo que estos tuvieren causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas. La Prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución o instrumento modificativo autorizado por el Titular del Hospital y no dará derecho al suministrante a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del suministrante, al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus contratistas.

Cláusula Sexta: Condición y Forma de Pago. La cancelación se hará en la Unidad Financiera Institucional UFI, del Hospital Nacional Rosales, el pago será en Dólares de Estados Unidos de América, previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, debidamente firmadas y selladas de recibido, acta de recepción, copia de las fianzas cuando esté expresamente establecido en la orden de compra la presentación de éstas.

Cláusula Séptima: Cesión. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier Título, los derechos y obligaciones que emanen de la presente orden de compra, la trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

Cláusula Octava: Prohibiciones. No se podrá contratar directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tenga cualquiera de los impedimentos contenidos en los artículos: 28, 26, 158 y 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula Novena: Multas por Atrasos. Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa imputables al mismo, podrá declarar la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En el caso que existiere un incumplimiento total o parcial se le aplicará el 12% en concepto de multa sobre el monto.

Cláusula Décima: Solución de Conflictos. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Orden de Compra, las partes las resolverán de manera amigable o sea por el arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegar a acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Cláusula Décima Primera: Recepción del Bien o Servicio. El lugar de entrega será el señalado en la presente orden de compra y cuando se realizará en los respectivos almacenes, el horario de atención es de 8:00 am a 12 md. Y por la tarde previa coordinación con el almacén. Si se tratare de bienes o servicios que requiere de la comparecencia de un Técnico o Especialista se dejará constancia en el Acta de Recepción.

Cláusula Décima Segunda: Terminación de la Orden de Compra. El Hospital podrá dar por extinguida la orden de compra y podrá anularla total o parcialmente, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del suministrante en el cumplimiento de los plazos de entrega de cualquier obligación contractual; b) El Suministrante entregue el equipo, producto o servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en esta orden de compra; c) No rinda el suministrante las garantías dentro del plazo acordado en esta orden de compra y que se le haya requerido; d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o por el vencimiento de la misma.

Cláusula Décima Tercera: Modificaciones. Si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, estas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Titular del Hospital, y se formalizará a través de Resolución Modificativa que ameritare el caso, queda entendido que el Hospital se reserva el derecho de modificar el cifrado presupuestario a fin de poder ejecutar la obligación sin autorización del suministrante, para tal efecto se emitirá una Resolución Modificativa.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia. La presente orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y los plazos contractuales se contarán a partir de su distribución al suministrante.

Cláusula Décima Quinta: Legislación. Para los efectos legales de la presente orden de compra, las partes nos sometemos a disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

Cláusula Décima Sexta: Notificaciones. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Hospital Nacional Rosales: Final Calle Arce y Veinticinco Avenida Norte, San Salvador. Y el Contratista: en la dirección, fax, teléfono o correo electrónico que haya proporcionado según el registro de proveedores u oferta.

Cláusula Décima Séptima: Administrador de Orden de Compra. Según el Art. 82 BIS de la LACAP, será: Responsable de todas las funciones establecidas en el referido artículo.

Cláusula Décima Octava: "Si durante la ejecución de la Orden de Compra se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de (l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución de la orden de compra de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falso para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Cláusula Décima Novena: Cualquier Observación o denuncia sobre dicho proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas al correo electrónico observatorio.unac@mh.gob.sv.